



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2024 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2024080480)

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, de fecha 21 de marzo de 2024, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle (parcela A5 del polígono industrial El Pocito) del vigente Plan General Municipal, que se tramita de oficio por este Ayuntamiento, y cuyo objeto es reajustar las alineaciones de la parcela A5 del polígono industrial El Pocito de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

El documento aprobado inicialmente (en el que se incluye el resumen ejecutivo) se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 65.4c del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/info>.

Jaraíz de la Vera, 21 de marzo de 2024. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

